



PROVINCIA DE RIO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
LEGISLATURA
REUNIÓN XVI - SESIÓN ESPECIAL
DE JURAMENTO DE GOBERNADOR Y LEGISLADORES ELECTOS

10 de diciembre de 1987

16º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: **D. Adalberto V. CALDELARI (saliente) y D. Pablo VERANI (entrante)**

SECRETARIOS: **D.J. Alberto ABRAMETO, D. Eduardo AIRALDO (saliente) y D. Luis FALCO (entrante)**

Con la presencia del señor gobernador saliente, doctor Osvaldo ALVAREZ GUERRERO, del señor gobernador entrante, doctor Horacio MASSACCESI, invitados especiales, representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, como así también senadores y diputados nacionales.

NÓMINA DE LEGISLADORES PRESENTES

Diputados presentes (salientes)

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge E.
CASTILLA, Angel
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge A.
MALDONADO, Rodolfo C.
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RÉBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín

ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

ICHAZO, Miguel

Ausentes sin aviso:

LAGUARDIA de LUNA, Silvia C

Diputados presentes (entrantes)

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
BADILLO, Rolando
BARION, Siegfried Walter
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis Alfredo
DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo
DOUGLAS PRICE, Jorge Eduardo
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNANDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto J.
GARRIDO, Argentino
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa
LÓPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
OLIVA, Carlos Alberto
PANDOLFI, Oscar Raúl
PEREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICHETTO, Miguel Angel
PICCININI, Ana Ida
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRÍGUEZ, Serafín Sergio
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SEVERINO DE COSTA, María del Rosario
SORIA, Guillermo Gaspar
SUÁREZ, Juan Carlos
VERANI, Pablo
ZECCA, Mario Virgilio

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-Ingresan al recinto los señores legisladores diputados electos y se ubican en un lugar especial de la Sala. (Aplausos en la barra)

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 9 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se da comienzo a la sesión histórica en la provincia de Río Negro.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de 31 señores legisladores, se da por iniciado este acto.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a los señores diputados presidentes de bloques a realizar el acto y a los señores diputados, autoridades y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Seguidamente se entonarán las estrofas del Himno Nacional Argentino, para lo cual invito a los señores diputados, autoridades y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores y público, que se encuentran presentes en este acto los señores senadores nacionales, doctores Oscar Nápoli y Faustino Mazzuco, el diputado nacional doctor Carlos Soria, el señor Juez Federal de Viedma, doctor Juan Pablo Videla, el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, doctor Alberto Juan Ramón Cortés, ministros del Poder Ejecutivo provincial, autoridades provinciales y municipales.

3 – CAMBIO DE BANCAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se va a procesar al cambio de bancas por parte de los señores legisladores que terminan su mandato en el día de la fecha con quines asumen en tal carácter a partir de hoy. Para ello se invita a los señores legisladores entrantes a ocupar sus respectivas bancas, saludarse con los señores legisladores salientes, quienes se ubicarán en un lugar especial del recinto.

Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a tomar lista de los señores legisladores electos.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se encuentran presentes 35 señores legisladores.

4 – COMISIÓN DE PODERES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde constituir la Comisión de Poderes. Por secretaría se dará lectura al artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara para información de los señores legisladores y público.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - “Artículo 7º. Los diputados serán incorporados a la Cámara después de prestar juramento. Este será tomado en voz alta por el Presidente, estando todos de pie”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura a la nómina de los integrantes de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – La Comisión de Poderes está integrada por las señoras legisladoras Ana Piccinini, Teresa María C. Gastiazoro de Rueda y por el señor legislador Luis A. Perez Peña.

5 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para que la Comisión de Poderes cumpla con el cometido de examinar los títulos o el testimonio expedido por la Junta Electoral, presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 46 horas.

6 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Cámara de Poderes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

7 – JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No existiendo observaciones con respecto a los diplomas de los señores legisladores electos y conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución provincial, se procederá a tomar juramento a los mismos, para lo cual se invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

En primer término prestará juramento quien habla por haber sido electo nuevamente como legislador por un período y a continuación lo harán el resto de los legisladores.

-Jura por Dios y la Patria el señor diputado Adalberto V. Caldelari.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Solicito a los señores legisladores electos, acercarse al estrado de esta presidencia a medida que se los va nombrando.

-Juran por Dios, la Constitución y el pueblo de la Patria, los señores diputados Agostino y Douglas Price.

-Juran por Dios y la Patria, los señores diputados Arias, Badillo, Nemirovsci y Perugini.

-Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, los señores dipuitados Barión, Castro Ares, Cejas, De Bariazarra, Fernández, Franco, Garrido, Perez Peña, Piccinini, Raimondi, Rodrigo, Suárez, Verani y Zecca.

Juran por Dios, la Patria, su honor y el pueblo rionegrino, los señores diputados Carrasco, Schieronni y Soria.

-Jura por Dios, el pueblo de la Patria y los Santos Evangelios, el señor diputado Ciliberto.

-Jura por la Constitución Nacional, la Constitución provincial y la Patria, el señor diputado Epifanio.

-Jura por su honor y la Patria el señor diputado Eugui.

-Juran por Dios, la Patria y su honor los señores diputados Gastiazoro de Rueda, Oliva y Rodríguez.

-Juran por Dios, los Santos Evangelios, la Constitución nacional, la Constitución provincial y el pueblo rionegrino los señores diputados López Ugarte y Pichetto.

-Jura por la Patria el señor diputado Pandolfi.

-Jura por la Patria, la Constitución provincial, la Constitución Nacional y las leyes vigentes, la señora diputada Povedano.

-Jura por Dios, la Patria y la dignidad de los trabajadores, la señora diputada Severino de Costa.

8 – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 71 de la Constitución provincial.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - “Artículo 71: La legislatura en su primera sesión anual procederá a designar por mayoría absoluta un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo establecido por la Constitución, corresponde a la designación de las autoridades de la Cámara.

Antes y conforme a lo establecido en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se solicita a los distintos bloques informen a presidencia quiénes presidirán los mismos a partir de este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Verani.

SR. VERANI – La Unión Cívica Radical informa a presidencia que su bloque será presidido por el doctor Oscar Pandolfi y la vicepresidencia será ejercida por el contador Esteban Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Paso a informar a usted y a los señores legisladores que van a presidir al bloque del Frente para la Victoria, el compañero legislador Osvaldo Nemirovski como presidente y como vicepresidente el legislador Miguel Ciliberto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LÓPEZ UGARTE – Señor presidente: El Partido Provincial Rionegrino nombra como autoridad de su bloque al ingeniero Suárez y como vicepresidente al doctor Castro Ares.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 71 de la Constitución provincial, se procederá a la elección de las autoridades de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: De conformidad con los resultados de la elección del día 6 de septiembre, la composición política de esta Cámara y de acuerdo también a lo que ha venido siendo conversado con los integrantes de los tres bloques representados en esta Legislatura, voy a proponer como presidente de la misma al legislador Verani, en nombre de la Unión Cívica Radical, difiriendo para la propuesta del Frente para la Victoria, la designación del primer vicepresidente y del Partido Provincial Rionegrino para el segundo vicepresidente.

Esta es concretamente la moción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo establecido, si hay aceptación por parte de los bloques del Frente para la Victoria y el Partido Provincial Rionegrino se va a proceder a la votación, antes tiene la palabra el señor diputado Nemirovski.

SR. NEMIROVSCI – Simplemente, señor presidente, quiero dejar establecido que nuestra bancada va a apoyar la propuesta hecha por el bloque de la Unión Cívica Radical. Por lo tanto vamos a votar afirmativamente para que el señor Verani sea presidente de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ – De igual forma, señor presidente, el bloque del Partido Provincial Rionegrino acepta el temperamento propuesto por la bancada Radical y en consecuencia afirmamos el voto por el legislador Verani.

En su oportunidad nominaremos al vicepresidente segundo, si se nos permite.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo aceptación por parte de los integrantes de las distintas bancadas, se va a proceder a efectuar la votación en forma nominal, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno.

Por secretaría se va a dar lectura al artículo 107 del Reglamento Interno, para conocimiento de los señores legisladores.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - “Artículo 107.- Las votaciones de la Cámara serán nominales o por signos; las primeras se harán por orden alfabético, y se tomarán para todos los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento o cuando así lo resuelva por pluralidad de votos”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por el señor diputado Verani, los señores diputados Agostino, Arias, Badillo, Barión, Carrasco, Castro Ares, Cejas, Ciliberto, de Bariazarra, Douglas Price, Epifanio, Eugui, Fernández, Franco, Garrido, Gastiazoro de Rueda, López Ugarte, Nemirovski, Oliva, Pandolfi, Perez Peña, Perugini, Piccinini, Pichetto, Povedano, Raimondi, Rodrigo, Rodríguez, Severino de Costa, Schieron, Soria, Suárez, Verani y Zecca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se registran 34 votos por la afirmativa. En consecuencia ha sido electo por unanimidad como presidente de la Cámara el señor diputado Verani. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Solicito el señor diputado Verani se acerque al estrado de la presidencia a los efectos de tomar posesión de su cargo.

-Ocupa el sitio de la presidencia, su titular el señor diputado Verani y su banca el señor diputado Caldeleri. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde la elección del vicepresidente primero de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Siguiendo el mismo temperamento de reconocimiento a las representaciones obtenidas, el bloque del Frente para la Victoria propone para la vicepresidencia primera de esta Cámara al compañero legislador Miguel Ángel Pichetto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Pandolfi.

SR. PANDOLFI – El bloque de la Unión Cívica Radical según ya se expresara va a apoyar esta designación.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Suarez.

SR. SUAREZ – Señor presidente: El bloque del Partido Provincial Rionegrino apoya la moción presentada por la bancada del Frente para la Victoria, en consecuencia votará en favor del legislador Miguel Ángel Pichetto para la vicepresidencia primera del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por el señor diputado Miguel Ángel Pichetto, los señores legisladores: Agostino, Arias, Badillo, Barión, Caldelari, Carrasco, Castro Ares, Cejas, Ciliberto, De Bariazarra, Douglas Price, Epifanio, Eugui, Fernández, Franco, Garrido, Gastiazoro de Rueda, López Ugarte, Nemirovsci, Oliva, Pandolfi, Pérez Peña ,Perugini, Piccinini, Pichetto, Povedano, Raimondo, Rodrigo, Rodríguez, Severino de Costa, Schieroni, Soria, Suarez y Zecca.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se registran 34 votos por la afirmativa, en consecuencia ha sido electo por unanimidad para el cargo de vicepresidente primero de la Cámara, el señor diputado Miguel Ángel Pichetto.

Corresponde la elección del vicepresidente segundo de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Suarez.

SR. SUAREZ – El Partido Provincial Rionegrino propone para ocupar la vicepresidencia segunda de la Cámara al señor diputado Mario Virgilio Zecca.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Paldolfi.

SR. PANDOLFI - De la misma manera, el bloque de la Unión Cívica Radical adelanta el voto positivo para esta designación propuesta por el Partido Provincial Rionegrino.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Apoyamos la moción y vamos a votar por el señor diputado Zecca.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por el señor diputado Mario Virgilio Zecca, los señores legisladores: Agostino, Arias, Badillo, Barión, Caldelari, Carrasco, Castro

Ares, Cejas, Ciliberto, De Bariazarra, Douglas Price, Epifanio, Eugui, Fernández, Franco, Garrido, Gastiazoro de Rueda, López Ugarte, Nemirovski, Oliva, Pandolfi, Pérez Peña, Perugini, Piccinini, Pichetto, Povedano, Raimondi, Rodrigo, Rodríguez, Severino de Costa, Scheroni, Soria, Suarez y Zecca.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se registran 34 votos por la afirmativa, en consecuencia ha sido electo por unanimidad como vicepresidente segundo de la Cámara el señor diputado Mario Virgilio Zecca. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

9 – ELECCIÓN SECRETARIOS DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde la elección de los señores secretarios Legislativo y Administrativo de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Pandolfi.

SR. PANDOLFI – El bloque de la Unión Cívica Radical va a impulsar para ambos cargos la designación, en primer lugar, como Secretario Legislativo, de una persona que ya tiene una trayectoria inscripta en esta Legislatura y que ha merecido por su gestión el reconocimiento unánime de cuantos legisladores, no importa cuál sea su signo político, han pasado por estas bancadas, me refiero al señor Jacobo Alberto Abrameto y como Secretario Administrativo proponemos la persona del doctor Luis Aberto Falcó, profesional de vasta trayectoria en el Alto Valle que ha integrado el gobierno municipal de la ciudad de General Roca y que es actualmente concejal electo en ese comuna. La figura del doctor Falcó ha merecido también por sus condiciones personales y por su trayectoria política y profesional, el respeto de sus conciudadanos. De esta manera queda hecha la moción concreta, proponemos para desempeñar el cargo de Secretario Administrativo de esta Cámara al doctor Falcó. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Reconociendo la solvencia de los hombres propuestos, vamos a prestar nuestro acuerdo para el nombramiento de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Suárez.

SR. SUAREZ – El partido Provincial Rionegrino hace suyo los conceptos del bloque de la Unión Cívica Radical y en consecuencia conceptúa que los hombres elegidos son los probados para esta función por lo cual anticipamos nuestro voto afirmativo para la designación de los dos funcionarios. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se procederá a tomar votación nominal para la elección de los secretarios Legislativo y Administrativo del Cuerpo.

-Votan por los señores Jacobo Alberto Abrameto y Luis Alberto Falcó los señores diputados: Agostino, Arias, Badillo, Barión, Caldelari, Carrasco, Castro Ares, Cejas, Ciliberto, De Bariazarra, Douglas Price, Epifanio, Eugui, Fernández, Franco, Garrido, Gastiazaro de Rueda, López Ugarte, Nemirovsci, Oliva, Pandolfi, Pérez Peña, Perugini, Piccinini, Pichetto,

Povedano, Raimondi, Rodrigo, Rodríguez, Severino de Costa, Scheroni, Soria, Suárez, Verani y Zecca. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ambos secretarios han sido elegidos por unanimidad, por lo tanto quedan confirmados el señor Jacobo Alberto Abrameto en la Secretaría Legislativa y el señor Luis Alberto Falcó en la Secretaría Administrativa de la Cámara. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

A continuación se procederá a tomar juramento a los mismos.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios como Secretario Administrativo el señor Luis Alberto Falcó. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Jura por Dios, la Patria y su honor como Secretario Legislativo el señor Jacobo Alberto Abrameto. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Verani) – Señores legisladores nacionales, autoridades provinciales, amigos pares de esta Legislatura, señoras y señores: Este agradecimiento no significa el agradecimiento personal por la extraordinaria distinción de que he sido objeto, sino significa la expresión de una tremenda responsabilidad que nos reclama el futuro de nuestra provincia. Agradezco esta distinción que lleva implícita, como así también nuestro juramento, algo que los legisladores en esta crisis de los parlamentos argentinos, estamos obligados a recuperar la verticalidad de ese parlamentarismo anterior. Legislar significa no simplemente plasmar una norma rica en su contenido jurídico, sino el fiel reflejo de la expresión real que la sociedad nos reclama determinar dentro de las leyes, las conductas reales y las expresiones reales que nos exige nuestra provincia y nuestro país. Es una difícil tarea, es tremenda responsabilidad pero por sobre todas las cosas, es una tarea que el futuro nos reclama contemplando las necesidades del presente y mirando un mañana con fe y con confianza. La integración de la provincia de Río Negro es nuestra meta, la verdadera unión de los rionegrinos es lo que nos reclama la responsabilidad que nos han conferido. Esta Legislatura está empeñada, a través de su tarea, como uno de los poderes más importantes que tiene la arquitecta jurídica de nuestra provincia en no solamente establecer normas, sino al mismo tiempo recepcionar la realidad que nos reclama para un futuro mejor.

Esto es, amigos legisladores, lo que espera la gente de nosotros, coherencia, seriedad, austeridad y por sobre todas las cosas un profundo sentido y amor por nuestra provincia, por lo tanto respondamos a ese mandato para el que hemos sido elegidos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

10 – ACTA DE TRANSMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Verani) – A continuación se dará lectura por secretaría al Acta de transmisión del Poder Legislativo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Invito al contador Adalberto Caldelari, a los señores presidentes de los bloques de la Unión Cívica Radical, Frente para la Victoria y Partido Provincial Rionegrino, entrantes y salientes, a acercarse a la presidencia con el fin de firmar el acta que fuera leída recientemente por secretaría.

-Así se hace.

11 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 12 horas para recibir al señor gobernador electo de la provincia.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Creo que previamente se deberían designar las Comisiones de Interior y Exterior para recibir a las autoridades y luego pasar a cuarto intermedio, me parece que sería lo correcto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Señor diputado: Se había pensado continuar la sesión unos diez minutos antes de las 12 horas a esos efectos.

En consecuencia se pasa a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 05 horas.

12 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 59 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nómina de integrantes designados por los bloques, para las comisiones de recepción.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – La Comisión de Interior está compuesta por los señores legisladores: Eugui, Enrique Rodolfo; Carrasco, Jorge Eugenio; Pandolfi, Oscar Raúl; Schieroni, Eliseo Carlos; Severino de Costa, María del Rosario; López Ugarte, José, y la Comisión de Exterior por: Oliva, Carlos Alberto; Agostino, Daniel Fernando; Fernández, Marcelo Aníbal; Pichetto, Miguel Ángel; Ciliberto, Miguel Luis Alfredo; Suárez, Juan Carlos.

13 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) – Solicitamos a las comisiones cumplir con su cometido, para lo cual invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 horas.

14 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Hace su entrada al recinto el señor gobernador electo, doctor Horacio Massaccesi, acompañado por el señor gobernador saliente, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero y los integrantes de las comisiones de Interior y Exterior, ocupando un sitial en el estrado de presidencia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Siendo las 12 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

15 – JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Verani) – A continuación corresponde que el señor gobernador electo, doctor Horacio Massaccesi preste el juramento de práctica.

-Jura por Dios, la Patria y su honor, el señor doctor Horacio Massaccesi. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Verani) – A continuación el señor Escribano Mayor de Gobierno va a dar lectura al acta mediante la cual el señor gobernador electo toma posesión de su cargo.

SR. ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO (Aguirre) – Acta número ciento doce. En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 12 y 30 yo, el escribano mayor de Gobierno me constituí en el recinto de la Legislatura de la Provincia, a requerimiento del señor gobernador saliente, doctor don Osvaldo Alvarez Guerrero, para dar fe de la puesta en posesión del mandato al señor gobernador entrante doctor Horacio Massaccesi. Asisten al acto, el señor presidente de la Legislatura doctor don Pablo Verani y demás legisladores; el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor don Alberto Cortés y miembros y funcionarios de dicho cuerpo; autoridades y público en general. Acto seguido, el señor gobernador saliente doctor don Osvaldo Alvarez Guerrero, en su carácter de primer gobernador constitucional de la provincia que transmite el cargo a un mandatario igualmente electo por el pueblo, en la misma sesión especial de la Legislatura ante la que ha prestado su juramento y como una expresión de afirmación democrática que sólo reconoce la soberanía popular, de la que emanan

todos los poderes, hace entrega del mandato constitucional al señor gobernador doctor don Horacio Massaccesi, quien lo recibe. Previa lectura, firman los nombrados gobernadores, saliente y entrante, como acostumbran, con los funcionarios invitados al efecto, por ante mi, de que certifico”.

-Proceden a suscribir el acta, el señor gobernador saliente, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, el señor gobernador entrante, doctor Horacio Massaccesi, el señor presidente de la Legislatura provincial, doctor Pablo Verani y el señor Escribano Mayor de Gobierno, escribano René Aguirre. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

16 – MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Verani) – A continuación procederá a pronunciar su mensaje el señor Gobernador electo, doctor Horacio Massaccesi.

SR. GOBERNADOR (Massaccesi) – Rionegrinos: Todo comienzo tiene encantos. Quien puede negar que este comienzo, especialmente, significa la alegría histórica y distinta de la primera vez.

Cuando en medio de tantas ideas y pensamientos posibilitados por la libertad de la democracia, podemos protagonizar el hecho que lo explica todo, no podemos eludir la sensación distinta, original y única. Y hoy aquí, está todo explicado alrededor del acontecimiento.

Aquí están presentes los esfuerzos conjuntos de una sociedad que hizo suya la democracia como sistema de vida.

Aquí está explicada la consolidación del sistema, anhelo ahora cumplido, que impregnara el discurso político de décadas.

Aquí está la satisfacción de un pueblo mandante que posibilitó que por primera vez, un Gobernador Constitucional entregue su gobierno al ese mismo pueblo determinara.

Aquí está también, casi flotando en este recinto magno, el espíritu de lucha, tesón y compromiso de los gobiernos constitucionales. No debemos omitir sus nombres porque ellos simbolizan, cada uno en su tiempo y en su circunstancia, la voluntad ineludible que constituyen hoy este hecho. Edgardo Castello, Carlos Nielsen, Mario Franco y Osvaldo Alvarez Guerrero señalan y dan vida a este presente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Demasiado mensaje, demasiado camino recorrido como para que no esté presente y sirva de seguro bagaje para el camino que hoy iniciamos.

Aquí está, y no sería honesto eludirlo, nuestro complejo presente, argentino y rionegrino.

Nadie duda que hay problemas, que en muchos casos seguimos en la incesante búsqueda sin hallazgos que desembocan en endémicos desequilibrios. Pero así como asumimos una realidad problemática, también afirmamos orgullosos tener una provincia que avanza, en la que es posible, hoy más que nunca, construir un proyecto de vida. Aquí, sin dudarlo, está el porvenir. Nadie nos quitará esta romántica conjunción misteriosa, patrimonio del hombre patagónico, casi razón que se convierte en identidad cambiante que nos permite soñar y

hacer, hacer y soñar incansablemente, casi confundiendo con la majestuosidad de esta región del planeta. Por lo tanto, vamos a soñar y hacer, sabedores que la magia del lenguaje político nos somete a explorar la necesidad del consenso; la credibilidad, la búsqueda del bien común; pero nuestra condición de hombres nos obliga a considerar la pequeña concreción diaria que alimenta la semilla de la gran civilización y que luego vuelve en forma de propuesta para diseñar, entre todos, el sistema de vida democrático.

Definitivamente está hoy, aquí, la esperanza puesta en marcha para todos los argentinos en 1983 y los rionegrinos vamos tomando conciencia de una realidad que permite la vigencia permanente de esta provincia como símbolo de futuro. Por ello es imprescindible saber dónde estamos. Si el hombre no sabe dónde se encuentra parado, difícilmente pueda saber dónde ir.

Ente Río Negro no es el de hace treinta años, ni siquiera el de una década atrás. El tránsito del Territorio Nacional a la provincia se hacía en medio de la incomunicación, la falta de población. Las cifras ayudan: En 1960 teníamos 180.000 habitantes, 390.000 en 1977 y hoy estas cifras alcanzan casi a los 450.000 habitantes.

Tal vez entendamos mejor si decimos que no teníamos los 80.000 turistas que hoy visitan Las Grutas. Que en un viaje del Alto Valle a Viedma, se tardaba como mínimo 11 horas y hoy lo podemos hacer diariamente en 60 minutos. Que enviar una comisión del gobierno de Viedma a Bariloche por la línea sur demandaba dos días de viaje. Que el Banco de la Provincia de Río Negro en 1965 tenía 5 casas y hoy cuenta con 26 sucursales. Cambiamos; avanzamos; crecimos. Lo hicimos en todos los órdenes? Se corresponde el potencial geográfico económico con la provincia que queremos? Qué provincia queremos? Hacia dónde marchamos los rionegrinos?.

Las respuestas las encontramos en la necesidad imperiosa de un proyecto político asentado sobre las expresiones y necesidades del conjunto de los habitantes y en adecuar nuestro proyecto a su tiempo político insertándolo en su región y en el modelo de país que la democracia viene delineando. Estamos parados en una provincia periférica de un país centralista. Nuestro proyecto no puede eludir la verdad de la realidad. Cambiamos, siempre con retraso y pérdida, salarios y gastos del Estado provincial por la suma de ingresos, de coparticipación, regalías y rentas propias. Una dependencia fatídica que da por tierra con el más excepcional potencial geográfico del Norte de la Patagonia. Se hacen necesarias entonces, políticas comunes que constituyan un sesgo a esta relación provincia-nación, base de un federalismo agotado en las formas. La región es la herramienta política que posibilitará un federalismo en los hechos que permita darle contenido y vida a nuestro discurso y romper la distancia entre lo que podemos ser y lo que realmente somos. Así como el centralismo devora ideologías y partidismos, así debemos estar dispuestos a dejar atrás, de la mano del diálogo y la solidaridad, los enfrentamientos regionales y construir en la región, en principio con nuestros vecinos neuquinos y chubutenses las bases de un nuevo federalismo que modifiquen las actuales circunstancias.

Viajaremos y firmaremos cuantos acuerdos hagan falta. Concretaremos cuantas obras comunes se puedan, sabedores que estamos diseñando caminos políticos serios y permanentes para todos los tiempos, lejos de los amiguismos, de las políticas coyunturales y de los avatares electoralistas que deforman la función de la política como mecanismos de transformación en una democracia. Así resulta imprescindible que todos los sectores del ámbito provincial encuentren su democrático canal de expresión y lo traduzcan en un compromiso con un modelo de provincia.

El Estado democrático marcará los destinos de sus habitantes con su participación activa, sin abandonar el pluralismo, sin abandonar la discusión en medio de la tensión fecunda entre el disenso y la conciliación en torno de los problemas que hace necesaria la concentración social con los representantes del trabajo y la economía de Río Negro. En este sentido y en este primer mensaje al pueblo

de Río Negro formulo un llamado a la construcción de un compromiso social entre los sectores del trabajo, del empresariado y el Estado provincial. La necesidad de encontrar el justo medio, de concentrar, nos marca el camino de un acuerdo que supere diferencias políticas y sectoriales que replacen la confrontación por la negociación. La concreción de este compromiso social marcará el grado de madurez y razonabilidad de quienes estamos empeñados en la búsqueda de una provincia mejor. Desde el gobierno hacemos la invocación.

Damos claras señales sin dobleces diciendo concretamente que antes que finalice el año, el Movimiento Obrero Organizado de Río Negro verá completada la reparación histórica iniciada en 1983. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

La apropiación indebida de su patrimonio realizada en los oscuros años de la dictadura será reparada inmediatamente para el buen desempeño de quienes hoy conducen la Confederación General del Trabajo de nuestra provincia. La restructuración ministerial ha previsto la participación privada activa en las economías básicas como la fruticultura y el turismo a través de los entes que atienden las respectivas actividades. Asimismo continuaremos con la política de participación activa a través de consejos asesores del resto de las actividades económicas. Las cooperativas, consorcios, cámaras y asociaciones de productores, comerciantes, industriales y exportadores que protagonizan el quehacer económico-social.

Reiteramos nuestro compromiso como patagónicos y rionegrinos con el traslado de la Capital Federal, impulsando todas las acciones necesarias en tal sentido, consiente que el mismo representa el país distinto, nuevo, igualitario. En su concreción está el auténtico federalismo y a través del mismo el desarrollo patagónico. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

La primer nota oficial de este mandatario será la solicitud al presidente de los argentinos requiriendo el pronto asentimiento del ENTECAP en la ciudad de Viedma. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra). Asimismo iniciaremos una acción conjunta con todas las fuerzas políticas y entidades del Distrito Federal para transmitir y exteriorizar a la Nación todo el deseo de los rionegrinos, maragatos y guardiametrenses de impulsar decididamente la iniciativa prescrita por la Ley 23.512.

Es en ese marco y contexto histórico que iniciemos nuestra acción de gobierno, con los siguientes lineamientos: Es imprescindible afirmar una vez más que la educación es un derecho fundamental del ser humano. Pero un derecho que no se agota ni se consume en la escolaridad.

Es necesario entonces, avanzar en la concepción de la educación permanente, como un proceso de maduración continua, donde todos los hombres tengan la oportunidad concreta de crecer y desarrollarse individual y colectivamente, abriendo el camino para un auténtico progreso social.

La construcción de una nueva sociedad, de un mundo nuevo donde la calidad de vida se mida en función de los valores de las relaciones impersonales, exige la formación de una nueva conciencia social que estimule la capacidad crítica, transformadora, creativa; que abra nuevos horizontes a la imaginación y nos comprometa con la búsqueda de nuevos paradigmas; que haga realidad el nacimiento de una ética de la convivencia solidaria y democrática.

Reafirmamos la responsabilidad indelegable del Estado como portador de educación, fortaleciendo la Escuela Pública y la vigencia de los principios laicidad, gratitud obligatoria y asistencial, gratuidad obligatoria y asistencialidad, como una forma de posibilitar la movilidad social, fortalecer la estabilidad política y consolidar la práctica efectiva de la vida democrática. Al Estado democrático y social le corresponde un comportamiento activo en la educación, en el ejercicio pleno de las atribuciones que fija la Constitución provincial y nacional, controlando y garantizando el mejor funcionamiento de la educación en todas sus manifestaciones.

Consolidar el sistema democrático y afianzar las instituciones republicanas es hoy, aún, prioritario en la sociedad argentina.

Por ello, la democratización de la educación y del sistema educativo es uno de los básicos que guiará nuestro accionar. Entre las múltiples pautas que encierra el concepto de democratización, quiero destacar los que tienden a asegurar

la escolaridad primaria obligatoria, a erradicar el analfabetismo, la recepción y la deserción escolar; como aquellas que apuntan a garantizar una justa y equitativa distribución social del saber entre los rionegrinos.

Así también sentimos como deber de justicia, la necesidad de elevar permanentemente la calidad de la educación que ofrecemos. Para nosotros la calidad de la educación está indiscutiblemente ligada a la justicia social.

Estamos firmemente decididos a luchar por el crecimiento y el desarrollo social y económico de nuestra provincia y estos no son imaginables sin una profunda transformación del sistema educativo que lo vincule con el mundo del trabajo y de la producción, para que el esfuerzo del pueblo rionegrino se traduzca en un mayor bienestar de toda la comunidad. El compromiso es claro, educar para consolidar una sociedad nueva, más justa, más libre y más solidaria.

En materia de Cultura, el gobierno provincial continuará la política de afirmación provincial, nacional y popular en sus variados estilos folklóricos y posibilitará la armonización de las diferentes corrientes de hombres y colectividades que trajeron su cultura para que en el futuro surja una nueva, y sea la síntesis de una identidad en transformación desde una perspectiva local y universal.

Las necesidades, expectativas y aspiraciones concretas de la población se instrumentarán a través del planteamiento socio-cultural, para el desarrollo integral de la personalidad, mentalidad y estilo de vida de los grupos teniendo en cuenta sus diferencias de edad y regiones.

El desarrollo de una cultura democrática, solidaria y popular, significa una participación pluralista y comprometida de los diferentes sectores sociales y políticos, resultado de un acuerdo entre la política cultural del gobierno y los grupos comunitarios que producen las acciones para la afirmación del Estado democrático.

Este proceso en marcha nos permite proyectar la cultura con todos a través de planes y programas de corto y mediano plazo incluyendo la proyección de futuro mediato, en la consolidación de un proyecto rionegrino transformador.

Este planeamiento de cultura popular democrática que se propone, es la única alternativa viable para vencer o suponer los populismos, los paternalismos y los autoritarismos.

En el accionar del gobierno, será nuestra preocupación atender las necesidades del hombre rionegrino, de manera especial, se dirigirá hacia los sectores más desprotegidos y marginados de nuestra sociedad.

Es nuestro deber ineludible, buscar las causas que generen estas situaciones de injusticia para que puedan ser atacadas y superadas. Las soluciones deberán buscarse y encontrarse en el marco de la participación solidaria de todos, y a tal fin mantendremos y profundizaremos todos los programas participativos de acción social, asistenciales y construcción de viviendas.

En el área de salud en nuestro período de gobierno reafirmaremos la democracia en libertad, haciendo especial énfasis en la justicia social.

Ello significa que brindaremos a todos los rionegrinos la posibilidad de una mejor salud. Lo instrumentaremos mediante un plan de salud, cuya finalidad será brindar medicina igualitaria y accesible para todos, con un hospital abierto a las necesidades de la comunidad.

Acentuaremos los mecanismos existentes y profundizaremos la integración de los rionegrinos en la vida y en la marcha del hospital, entendiendo el protagonismo como una actividad dinámica de nuestra

sociedad.

Promover el cambio definitivo de nuestro sistema de salud, pasa porque la comunidad deje de ser una simple usuaria de los servicios para transformarse en protagonista activa a través de los Consejos Hospitalarios, canalizando sus propuestas, colaborando en la evaluación y en el control de gestión de las acciones.

Utilizaremos a pleno todos los recursos disponibles para atender la salud de la población, ya sean públicos, privados o de obras sociales.

Afianzaremos la estrategia de Atención Primaria de la Salud en los tres niveles de atención, comenzando por consolidar definitivamente el recurso público, dentro de un sistema integral de salud.

Se integrarán las acciones de todos los organismos e instituciones de interés social, para evitar la duplicación de esfuerzos y logre así, una mayor eficiencia administrativa y la racionalización presupuestaria que permita una más adecuada y mejor inversión en tecnología al servicio de todos los rionegrinos. Para ello se jerarquizarán las estructuras de las zonas sanitarias, dándole mayor autonomía fundamentalmente en la implementación de los programas de salud.

Pondremos especial énfasis en atender la salud de las madres y de los niños. Para ello instrumentaremos políticos que signifiquen acciones de prevención y control para disminuir la posibilidad de enfermar y morir. Nuestras acciones estarán dirigidas a prevenir mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia, conformando un sistema que brinde salud para todos.

Bien sabemos que el turismo es un recurso importante dentro del ámbito provincial y que más allá de sus valores humanos y de integración, es un factor económico de relevancia. Es por ello que profundizaremos la acción en esta industria de las que mayor importancia tienen a nivel mundial, siendo una fuente de riquezas e ingresos inagotables, pretendiendo darle la importancia que ésta se merece y a fin de impulsarla definitivamente continuando el cambio de las grandes concreciones. Por eso crearemos el Ente Provincial de Turismo, tendiendo a una descentralización cada vez más efectiva del poder administrativo del Estado y a darle un mayor dinamismo, factor fundamental para el desarrollo del turismo, puesto que se trata de un medio cambiante y de rápidas evoluciones.

El Ente deberá incentivar, crear y acompañar estos constantes cambios.

Sabedores también de la importancia de los esfuerzos en conjunto, es que se incorporarán al Ente los municipios Turísticos, principales interesados en la explotación de este recurso. También se convocará a la empresa privada representada por las Cámaras empresariales de la actividad que existan en cada uno de esos municipios.

Dando muestras del impulso que se dará a esa actividad económica y la real importancia que se le atribuirá al Ente provincial del turismo, para el desarrollo integral de la actividad, se extenderán líneas de créditos para el sector.

Así, habrá una línea crediticia para la zona del Alto Valle que llamaremos "Ruta del Vino de la Manzana", créditos que se otorgarán para la construcción y puesta en funcionamiento del servicio en los lugares de explotación de cada uno de estos productos.

Otra línea de crédito para el crecimiento, que se destinarán a la construcción, ampliación y mejora de los distintos servicios turísticos que se brindan en la actualidad.

Amén de la continuidad de los proyectos encarados, realizaremos un estudio del mercado turístico y de nuestras actuales posibilidades en el interior y en le exterior, atento al cambio de las condiciones de la provincia.

En cuanto a la infraestructura, entendemos prioritario las necesidades para el desarrollo turístico de la costa atlántica, el Balneario Las Grutas y su casino y dar impulso a la construcción de un centro de exposiciones y convenciones en la Zona Andina y la ampliación del aeropuerto de San Carlos de Bariloche.

Las expectativas son buenas para el turismo de Río Negro. Las aprovecharemos en bien de todos los rionegrinos.

En lo referente a la fruticultura, dada la importancia económica y la incidencia directa que ella tiene en el ámbito social priorizaremos el apoyo al sector en general y a los pequeños productores en especial, para lo cual se impulsará la incorporación de los mismos a sociedades de productores así como a la consorciación de las mismas. De esta manera se lograrán los beneficios de la economía de escala en las etapas del empaque, frigorífico, transporte interno, fletes internacionales, comercialización interna y externa. Asimismo se podrá alcanzar un crecimiento de nuestras exportaciones, tratando de avanzar en la estructura de la demanda del mercado interno y de los exteriores hacia el consumidor.

Por ello se crea el Ente provincial de la fruticultura, con sede en la ciudad de Allen, al que se le dará autarquía técnico administrativa y autonomía orgánico-funcional, con el objeto de orientar, supervisar, dirigir y ejecutar la política vinculada con la actividad frutícola. Asimismo ejercerá la supervisión de CORPOFRUT.

En materia de exportaciones frutícolas se buscará igualar, con vistas a la superación, el nivel de desarrollo logrado por los países competidores.

Para ello, se avanzará en forma concertada con el ámbito privado para la reestructuración y reconversión tanto en lo referente a las plantaciones como a las estructuras de comercialización.

Hemos previsto que en el Consejo que integra el Ente provincial, esté representado el Banco de la Provincia de Río Negro, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Recursos Naturales y el Secretario del Consejo de Planificación.

Ello tiene por objetivo lograr una ágil operatoria en el accionar conjunto con los sectores privados que también formarán parte de dicho consejo.

En la presente coyuntura y para la próxima cosecha, el gobierno provincial por intermedio del Banco de la Provincia arbitrará los recursos financieros necesarios tendientes a integrar el capital circulante de las empresas que adquieren fruta directamente a los productores, con estricto controlador de destino y pago directo a los mismos.

Atento a las necesidades de los productores, hasta la próxima cosecha se otorgará un crédito complementario al recientemente asignado a los mismos, para al propio tiempo, facilitarle una mejor defensa de sus intereses en la venta de su próxima producción.

Se buscará también encarar una política de fomento de la diversificación frutihortícola, con el objetivo de facilitar la oferta, operar en mejores condiciones con los competidores, crear nuevas fuentes de trabajo e incrementar los ingresos de los distintos sectores intervinientes de la actividad agro-industrial.

El Ente provincial dispondrá también de un fondo de financiamiento, que será materia de tramitaciones para la obtención de recursos provenientes de organismos nacionales, provinciales, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

El objetivo será la atención de problemas coyunturales y de adecuación estructural, fundamentadas en los estudios de factibilidad técnica correspondientes.

Se intensificarán las acciones tendientes a una mayor coordinación y acción conjunta con el INTA, CIATI, INTI, INVAP, Universidad del Comahue y otros organismos de estudio e investigación públicos o privados, nacionales o extranjeros, para lograr en el ámbito frutícola la aplicación de tecnología de avanzada, disminución de costos operativos, control y mejoramiento de calidad y un mayor nivel competitivo para enfrentar a los otros países productores del hemisferio sur y las mayores exigencias de demanda interna y externa de una fruticultura diversificada.

La obra pública apuntada a la infraestructura básica que vaya delineando definitivamente la integración provincial será tarea principal de la administración que iniciamos. Continuaremos con la comunicación vial, fundamentalmente entre el norte y sur, buscando concretar en el período constitucional el acceso por caminos rionegrinos a la zona Andina.

Pondremos en marcha un proyecto de infraestructura aeronáutica que evaluamos como esencial para una provincia moderna. Construiremos cuatro aeropuertos en el primer bienio. Se localizarán en Choele Choel, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón y Valcheta.

Seguiremos adelante con el objetivo de dotar al Puerto de San Antonio Este con los elementos que su condición de llave del desarrollo rionegrino exige.

Todos los municipios rionegrinos tendrán su red de gas alimentadas a través de sistemas troncales o desde plantas de distribución, antes de la finalización de este período. El manejo de todas las riquezas provinciales por parte de los rionegrinos será una de las prioridades del gobierno. Así la Energía y el Riego deberán depender de la provincia, cuya transferencia se realizará en condiciones adecuadas a nuestras posibilidades y como forma de acentuar el federalismo. La ley de ministerios ha previsto la creación del Ente de Energía en Cipolletti para esta circunstancia.

El proyecto de provincia, su integración interna y regional proveerá los estudios definitivos y construcción de los puentes de Valle Azul, Cinco Saltos, Centenario e Islas Jordán en Cipolletti, debiéndose iniciar en el período 87/89 el primero de ellos. La presencia del Estado rionegrino en las márgenes del Limay será objetivo principal complementado con el accionar institucional y político en Hidronor S.A.

A tal efectos alentaremos asentamientos poblacionales en aquellas regiones del Limay, propiciando su comunicación con el resto de la provincia. Seguiremos trabajando por la integración de Río Negro. Claramente la visualizamos como "la gran tarea inconclusa" objetivo básico del gobierno constitucional desde 1983.

Este mosaico de regiones, tironeado en su desarrollo desde sus costados, se refugió en sus diferencias. Es más fácil hablar del Alto Valle, Viedma, Bariloche, Línea Sur o Valle Medio que de Río Negro. Debemos seguir avanzando en la superación del drama de una sociedad desintegrada, sin rumbos comunes. Continuaremos la "gran tarea", labor donde las instituciones republicanas serán las protagonistas democráticas de la conjunción buscada. Hay que superar los localismos mal entendidos, los de elegir y ser elegido. Rutina institucional que debe ser custodiada con fervor comprometido, no falseada ni avasallada. Respetada, porque siempre volveremos a la majestuosa nueva expresión del pueblo en la urna. El respeto a esta expresión soberana del pueblo es otro compromiso que asumimos ante el pueblo todo de la provincia.

El énfasis y la lucha, los sacrificios de nuestros hombres y mujeres no deben darse entre rionegrinos, sino ponerse al servicio de los rionegrinos.

Rionegrinos: Asumo como quinto mandatario constitucional la gobernación de nuestra provincia. Como representante intentaré que mi estilo de gobierno se aleje de los facilismos, no buscaré el aplauso ni rehuiré ninguna crítica. No haré de la evasión una práctica para conservarme. Creo que esta responsabilidad significa asumir, en toda su amplitud, los efectos de los hechos provocados.

Es la conducta de ser honorable, ya que solamente es responsable el hombre que cautiva por la entrega total de su existencia a la causa que lo conmueve.

En la dimensión de la responsabilidad política no hay culpables ni inocentes, simplemente obligados que sienten como un imperioso deber la necesidad de rendir cuentas dentro del estilo republicano.

Río Negro necesita creer para poder crear.

Crear en nada implica pasividad, todo lo contrario. Es que el crear está al comienzo de todas las cosas. Por eso crear y creer marchan juntos. Por eso no hace falta convocarlos al trabajo. Por vivir en esta bendita provincia ya asumimos ese compromiso. En el día de mañana, junto a este renacer institucional, iniciamos nuestra gestión de gobierno. Será el principio de este modesto intento, de transmitir el encanto de programar con el ejemplo, diciendo simplemente que el gobernador también se pone a trabajar. Ya!, porque el futuro es posible. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

17 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) – Las comisiones acompañarán al señor gobernador a retirarse del recinto.

A tal efecto invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 46 horas.

-Se retira del recinto el señor gobernador de la Provincia de Río Negro, acompañado por los integrantes de las comisiones de Interior y Exterior. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

18 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 57 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

De acuerdo a lo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria, se realizaría una sesión especial el día jueves 17 a las 9 horas; les solicitará a los señores presidentes de bloque que ratifiquen o rectifiquen dicha manifestación.

Tiene la palabra el señor diputado Suarez.

SR. SUAREZ – Estamos de acuerdo, señor presidente, en sesionar para integrar las comisiones, tomar contacto con temas que han quedado pendientes de la Legislatura anterior y de ahí en más retomar el trabajo efectivo de la Cámara. Desde ya cuenta con el apoyo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Estamos de acuerdo, señor presidente, en que se sesione el jueves a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor diputado Pandolfi.

SR. PANDOLFI – El bloque de la Unión Cívica Radical concuerda con el horario propuesto y entiende que el objeto de la reunión, además de formalizar la designación de las autoridades de las comisiones, tales como han quedado acordadas en las reuniones interbloques que se han mantenido, va a ser estudiar la posibilidad de un cronograma de la labor parlamentaria futura para lo cual también tendremos en ese momento alguna información precisa sobre las posibilidades de que el Ejecutivo convoque a sesiones extraordinarias. En esa reunión del día jueves formalizaríamos ese tema, salvo que adicionalmente a ello hubiera acuerdo para tratar otros temas sobre los que hubiera unanimidad, porque obviamente sería la oportunidad de hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Existiendo acuerdo por parte de los bloques, queda convocada esta Cámara para sesionar el día jueves 17 a las 9 horas.

Habiéndose dado cumplimiento a esta sesión especial de juramento, se levanta la sesión.

-Eran las 13 horas.